

PREMIO DE INVESTIGACIÓN 2021 DE LA
FUNDACIÓN MUNICIPAL “JOSÉ MARÍA SOLER” DE VILLENA MODALIDAD
CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA

LA CRISIS DE ALMANSA EN EL TRÁNSITO AL SIGLO XVII (1598-1602)

Por Pedro Joaquín García Moratalla

Doctor en Historia, especialidad de Ciencias y Técnicas Historiográficas (Paleografía y Diplomática).
Miembro de número del Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.

El gobierno de la villa de Almansa en ese tiempo tan corto que se estudia no tendría nada diferente, en su constitución, al de otros lugares del corregimiento. Los regidores perpetuos lo venían siendo desde mediados del siglo XVI, cuando empieza el rey a otorgar esos cargos de forma permanente, aunque en algunas poblaciones, como la ciudad de Villena, en 1575 todavía venían siendo electivos.

Lo que delata la crisis en el ayuntamiento almanseño, es la forma en que venían sucediéndose las elecciones anuales de San Miguel de septiembre. Las irregularidades que se cometían provocaron la presencia del mismo corregidor a finales de 1602, estableciendo de esta manera un toque de atención a la corporación de cara al futuro. El control y la injerencia de los mandatarios del corregimiento de Chinchilla en la población de Almansa serían constantes y la pugna con ella algo corriente, hasta transformarse en inquina mutua.

Sin embargo, el concejo siempre se mantuvo fiel y cumplidamente al servicio de la Corona. El paso de Felipe III por la villa, camino de Valencia para la boda con su prima segunda Margarita de Austria, mantuvo expectantes y serviles a los vecinos y autoridades del lugar, que se esmeraron y preocuparon por el avituallamiento necesario a la comitiva real y todos los seguidores que arrastraba tras sí.

Serviría puntalmente también con el reclutamiento de soldados para la milicia, contribuyendo con el cupo indicado, así como con las rentas reales correspondientes. Especial atención tuvo en la aportación de carros y mulas

obligatorias para el transporte de todos los bastimentos necesarios, una vez que la Corte decidió trasladarse de Madrid a Valladolid a comienzos de 1601. En cierta medida, la tradición en la ocupación de carreteros y arrieros del lugar facilitaba esa contribución.

Pero el suceso que alentaría la crisis, tanto económica como poblacional, tuvo que ver con la llegada contagiosa de la peste a mediados de 1599, que repercutiría en los inmediatos años de la vida de los almanseños. Ni la ayuda de Villena ni las solicitudes de socorro a la Corte y corregidor, evitaron el aislamiento del lugar, que mermó su relación y comercio con el exterior. Cuando ya parecía que la enfermedad decaía y comenzaba la comunicación, el miedo al contagio externo llegado de otras poblaciones infectadas después, vino a perpetuar el estado de inquietud de los vecinos. Se hubo de cerrar y cercar la villa, estableciéndose un rígido control de entradas y salidas con tal de evitar que el mal retornase al lugar. El número de habitantes quedaría reducido prácticamente a la mitad del que había antes de la epidemia, cebándose en los más desfavorecidos y peor alimentados.

La subsistencia y mantenimiento estaba basada principalmente en la tierra y en la producción de cereales necesarios para ello. No obstante la continua búsqueda de grano del exterior nos da una idea bastante clara, tanto de las malas cosechas como de la insuficiencia de las mismas aún siendo buenas. Pues se evidencia que, a pesar de preverse buenas recolecciones, siempre había que recurrir a la compra de trigo foráneo. Circunstancia también debida al continuo trasiego de transeúntes que precisaban de pan cocido para su alimentación. La actividad del pósito es frenética en esos años, aprovechándose incluso el grano atacado de gorgojo en la fabricación de pan para los campesinos.

El aprovechamiento de la acequia del agua de Alpera contribuiría a la fertilidad de los campos. La deforestación del monte ayudaría a la construcción de abrigo y refugios para el ganado y animales de labor, a la vez que dejaba al descubierto tierras prestas a ser roturadas y puestas en cultivo. Circunstancia ésta que venía haciéndose desde muchos años atrás.

También el concejo disponía de rentas y propios para sufragar sus costes habidos en mantenimientos, reparos de la villa, pagos a loberos, etc. Por ello controlaba precios y jornales con tal de evitar los posibles abusos, aunque siempre

se deja entrever el peso de las élites locales que orientaban ordenanzas y decretos de salarios y costes en base a sus propios intereses económicos.

La mayor parte de los gastos de los diferentes concejos, sobre todo en el largo período de establecimiento de la monarquía autoritaria, estuvo siempre en el mantenimiento de los interminables pleitos que se sostenían con poblaciones limítrofes y mandatarios superiores o de otras circunscripciones que, en este caso, venían a imponer en Almansa sus presumibles derechos, unas veces supuestos y otras veces reales. De ahí los conflictos y el despliegue de peones, procuradores, solicitadores y letrados en la Corte y en la Chancillería de Granada.